



Ayuntamiento  
de Málaga

Ayuntamiento de Málaga,  
P2906700F  
Avenida de Cervantes, 4. 29016  
Málaga



## DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Los sistemas de información y los servicios prestados, de categoría BASICA, han superado un proceso de autoevaluación conforme con las exigencias del Real Decreto 311/2022 de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), en el ámbito de la Administración Electrónica, según se indica en el correspondiente informe emitido, de fecha 02 de enero de 2024 para:

*Los Sistemas de Información que comprende la Sede Electrónica, desde donde se proporcionan los servicios de Administración electrónica del Ayuntamiento de Málaga de acuerdo a la Declaración de Aplicabilidad vigente.*

Fecha de declaración de conformidad inicial: **30 de enero de 2024**

Fecha de renovación de la declaración de conformidad: **30 de enero de 2026**

Declaración de conformidad válida hasta: **30 de enero de 2026**

Emitido en Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Alicia Izquierdo García

Tte. Alcalde Delegada de Innovación, Digitalización  
Urbana, Promoción de la Inversión Tecnológica y  
Empresarial y Captación de Inversiones

Ayuntamiento de Málaga <https://www.malaga.eu/>  
Avenida de Cervantes, 4. 29016 Málaga.

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | daagDe645V07Q8RNcDBNYA==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Alicia Izquierdo García   | Firmado | 31/01/2024 12:47:20 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/1                 |
| Uri De Verificación           | <a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/daagDe645V07Q8RNcDBNYA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/daagDe645V07Q8RNcDBNYA==</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).             |         |                     |

